

Primer Juzgado de Familia de Santiago
General Mackenna N° 1477, Santiago
jfsantiago1@pjud.cl



RIT : C-10641-2023	QUINTEROS/QUINTEROS	F. Ing.: 04/12/2023
RUC: 23- 2-4231919-2	Proc.: Ordinario	Forma Inicio: Demanda
Est. Adm.: Sin archivar	Etapa: Audiencia Preparatoria	Estado Proc.: Tramitación


NOTIFICACIÓN

Primer Juzgado Familia Santiago, Av. General Mackenna 1477, 3° piso, Santiago, causa RIT C-10641-2023, sobre cese de alimentos caratulada "QUINTEROS/QUINTEROS" notifica de conformidad a lo prevenido en artículo 54 Código de Procedimiento Civil a MARÍA JOSÉ QUINTEROS RIVEROS, Run N° 17.673.274-1 de demanda interpuesta en su contra por Fernando Nils Quinteros Cornejo, quien solicita En lo principal: Demanda cese de alimentos; Primer otrosí: Acompaña documentos; Segundo otrosí: Solicita cese provisorio de los alimentos; Tercer otrosí: Patrocinio y poder; Cuarto otrosí: Solicita forma especial de notificación.. Se da curso a la demanda, se cita a audiencia preparatoria para el día 15 de julio de 2024 a las 11:15 horas, bajo apercibimiento del artículo 59 de la ley N°19.968. La parte interesada deberá solicitar comparecer por sistema videoconferencia hasta dos días antes de la realización de la audiencia, en cuya circunstancia deberá conectarse al siguiente link de Zoom: <https://zoom.us/j/97454083731>, ID de reunión: 974 5408 3731. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito con a lo menos cinco días de anticipación a la audiencia; si desea reconvenir, deberá hacerlo por escrito conjuntamente con la contestación, y en caso que dicha reconvenición diga relación con alguna de las materias de mediación obligatoria deberá acompañar el respectivo certificado de mediación frustrada. Se apercibe a las partes que deberán comparecer patrocinadas por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión. En caso de no tener recursos para contratarle, podrán concurrir a alguna de las instituciones que presten asesoría jurídica gratuita. Se confiere traslado a la solicitud de cese provisorio de alimentos. Santiago, cuatro de junio de dos mil veinticuatro.


Miguel Durán Tapia

Ministro de Fe

Primer Juzgado de Familia de Santiago



Miguel Jesús Durán Tapia
Jefe Unidad
PJUD
Cuatro de junio de dos mil veinticuatro
15:42 UTC-4





Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XQEFXNWGPXY